



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

“DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 150-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 12 de abril del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que beneficien el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, con expediente N°1769-2019, a la junta directiva del “Comité de Damas” de Ciudad Eten, solicita el reconocimiento de Junta directiva para el periodo 2019-2021, y con informe N°032-2019-DESDS/MDCE traslada dicho expediente dando conformidad a la documentación presentada.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la junta directiva del “COMITÉ DE DAMAS” de Ciudad Eten, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------|---|
| • PRESIDENTA | : SRA. CLAUDIA KARINA ASTONITAS VASQUEZ |
| • VICEPRESIDENTA | : SRA. MARIA LIRIA VELASQUEZ LIZA |
| • SECRETARIA | : SRA. KARINA MARIA URCA CHAFLOQUE |
| • TESORERA | : SRA. CARMELA CUBAS ALVARADO |
| • VOCAL 1 | : SRA. HERMINIA CHAFLOQUE REQUE |
| • VOCAL 2 | : SRA. MARIA MANUELA REQUE ESQUECHE |
| • VOCAL 3 | : SRA. MARIA ITAMAR FERNANDEZ HEREDIA |
| • VOCAL 4 | : SRA. CRUZ LUDOVINA CORDOVA PALACIOS |
| • VOCAL 5 | : SRA. MARIA DIONICIA MILLONES CHANCAFE |
| • FISCAL | : SRA. MARIA ELENA ALEMAN CHERO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a DESDS y a las áreas administrativas involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Nilton Emilio Chafloque Córdova
ALCALDE